



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD


MEMORIA SOBRE RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTOS Y A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN DE LA ASISTENCIA JURÍDICA A LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Tratándose de una norma de carácter organizativo interno, el contenido sustantivo del proyecto de Decreto se limita a establecer una regulación detallada de la función de asistencia jurídica a la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de acometer la reforma del texto reglamentario vigente para adaptarlo a las múltiples reformas normativas en el ámbito procesal y administrativo. Es por ello que no afecta ni supone restricción alguna ni a la libertad de establecimientos ni a la libre prestación de servicios.

LA JEFA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

COMUNICACIÓN INTERNA

Avda. de la Constitución, 18. 41001 Sevilla  
Tel. 955 01 80 00. Fax 955 01 84 35

<b>Código:</b>	6hWMS841PFIRMAopd5XkCB4LynZVAZ	<b>Fecha</b>	13/10/2020	
<b>Firmado Por</b>	MATILDE VERA RODRIGUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	